INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de enero 2013

Señores
Accionistas
PAZ TRIOS TECNOLOGIA S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo que disponen los Artículos 279 de la Ley de Compañías, presento mi informe como Comisario de la Compañía respecto del ejercicio fiscal 2012, y en cumplimiento de la Ley y la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 485 del 24 de Julio de 1990)

En mi opinión, el Gerente y Representante Legal, Administrador de esta compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así coma a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

El administrador de la compañía ha prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones. Esto es, me ha presentado toda la información que le he solicitado para el respectivo análisis económico y legal.

En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía, debiendo indicar lo siguiente:

- La Compañía en el ejercicio fiscal 2012 no ha efectuado operaciones financieras, ni económicas salvo las de constitución de la misma.
- Los Balances entregados muestran las operaciones iniciales de la misma
- No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía, pues no existen

En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.

En mi opinión los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Gabriela Billig
CI 1720113503